

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°0099/81 / del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la contratación directa N°271/82, realizada con el objeto de suscribir a Tribunales Federales y Ministerios Públicos a la Revista "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires", año/XII, N°s. 46 y 47, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N°42/81, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N°271/82, la que se adjudica a la editora "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires", de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/13 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS / CUARENTA MIL (\$ 42.840.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliografía y Museos" (1-05-002-4-41-/4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

m.a.m.

A



EDUARDO G. CRAVIOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION